SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA

PROCESO CAS Nº 0019 - 2016 - MINAGRI-SENASA-OAJ

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) ABOGADO PARA LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de uno (01) Abogado para la Oficina de Asesoría Jurídica

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Oficina de Asesoría Jurídica.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Gestión de Recursos Humanos

- 4. Base legal
 - Decreto Legislativo № 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - n.

 Reglamento del Decreto Legislativo № 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo №075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo № 065-2011-PCM.
 - c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia General mínimo de (02) años de experiencia como abogado, de los cuales mínimo (01) un año de experiencia en el sector público.
Competencias	Probidad, integridad, trabajo en equipo, proactividad, orientación al usuario, liderazgo.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Tener título de Abogado, estar colegiado y habilitado.
Cursos y/o estudios de especialización	Contar con cursos de preferencia en: Contratación con el Estado, Procedimiento Administrativo, Derecho de la Empresa, Contratos.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: minimos o indispensables y deseables	Indispensable: Conocimiento en procedimiento administrativo general, ofimatica Deseable: Conocimientos en Sanidad Agraria

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Emitir opinión legal de actos resolutivos y apoyar en la elaboración de las resoluciones vinculadas a los a. Sistemas Administrativos.
- b. Emitir pronunciamiento legal y apoyar en la elaboración de actos resolutivos de recursos impugnativos relacionados a los Sistemas Administrativos.
 - Emitir opinión legal sobre los proyectos de convenios, acuerdos, contratos e instrumentos
- c. interinstitucionales que suscriba la Jefatura u otras dependencias; participando en la negociación de dichos instrumentos, en el ámbito de su competencia.
 - Elaborar o participar en la formulación de proyectos normativos, instrumentos jurídicos y actos
- d. resolutivos vinculados con las materias bajo su responsabilidad y emitir opinión sobre aquellos que se sometan a su consideración.
- Las demás funciones que le sean asignadas por el Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, en el ámbito de su competencia.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE	
Lugar de prestación del servicio	Oficina de Asesoría Jurídica	
Duración del contrato	Inicio: Según lo estipulado en el contrato	
Duración del contrato	Término: 30 de Junio del 2016	



Remuneración mensual	S/. 4,000.00 (Cuatro mil con 00/100 Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.	
Otras condiciones esenciales del contrato	No aplica	

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	03/02/2016	OPDI
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	26/02/2016 al 10/03/2016	UGRH
cor	VOCATORIA		
1	Publicación de la convocatoria en la página web del SENASA (www.senasa.gob.pe)	11/03/2016	UGRH
2	Presentación de la hoja de vida vía email en la siguiente dirección electrónica: seleccioncas@senasa.gob.pe. La información curricular se presentará en formato excel en la ficha que se adjunta en la presente convocatoria (indicar en el asunto el número y siglas de la plaza a la que postula)	11/03/2016 al 17/03/2016	POSTULANTE
SEĻ	ECCIÓN		
3	Evaluación de cumplimiento de requisitos mínimos	18/03/2016	Comité Evaluador
4	Publicación de cumplimiento de requisitos mínimos en la página web del SENASA.	21/03/2016	UGRH
5	Evaluación de conocimientos: LUGAR: Av. La Molina 1915 - La Molina (Auditorio del SENASA). Frente a la puerta N°01 de la UNALM.	22/03/2016	Comité Evaluador
6	Publicación de resultados de la Evaluación de conocimientos en la página web del SENASA.	23/03/2016	UGRH
7	Entrevista. LUGAR: Av. La Molina 1915 - La Molina (Auditorio del SENASA). Frente a la puerta N°01 de la UNALM.	28/03/2016	Comité Evaluador
8	Publicación de resultados de la entrevista en la página web del SENASA.	29/03/2016	UGRH
9	Publicación del resultado final en la página web del SENASA.	29/03/2016	UGRH
SUS	CRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
10	Suscripción y Registro del Contrato	30/03/2016 al 05/04/2016	UGRH

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

	EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA				
a.	Experiencia	20%	2.0	4.0
b.	Cursos o estudios de especialización	10%	1.0	2.0
c.	Otros factores	0%	0.0	0.0
Pi	untaje Total Evaluación Hoja de Vida	30%	3.0	6.0



OTRAS EVALUACIONES			
a. Evaluación de conocimientos	40%	4.0	8.0
Puntaje Total Otras Evaluaciones	40%	4.0	8.0
ENTREVISTA			
a. Evaluacion de entrevista personal	30%	4.0	6.0
Puntaje Total Entrevista	30%	4.0	6.0
PUNTAJE TOTAL	100%	11.0	20.0

^{*} Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, de conformidad con lo establecido en el art. 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 061-2010-SERVIR/PE; al personal licenciado de las Fuerzas Armadas. (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante tendrá que consignarlo en la ficha de inscripción).

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

2. Documentación adicional:

Ninguno

3. Otra información que resulte conveniente:

Ninaund

DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las c. etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

^{*} Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido, a las personas con discapacidad (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante deberá consignarlo en la ficha de inscripción y del mismo modo deberá presentar el documento oficial emitido por el CONADIS.)

